

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, acción Ejecutiva de LUZ DARY VERGARA RUIZ frente a KATERIN YOHANA GÓMEZ BUITRAGO, radicada al 2024-00145-00; encontrada respuesta a cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0470

Viterbo, Caldas, ocho (8) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción Ejecutiva de LUZ DARY VERGARA RUÍZ frente a KATERIN YOHANA GÓMEZ BUITRAGO, radicada al 2024-00145-00.

Se impuso cautela sobre el bien identificado con matrícula 103-11418 propiedad de demandada.

La Oficina de Registro con sede Anserma, Caldas, informa que ha registrado la medida.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a la parte actora, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0130 del 9/8/2024



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**